

# INFORME DE GERENCIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO NOBOA LATORRE S.A. PERIODO ECONOMICO AÑO 2017

### Señores Accionistas:

Pongo a consideración de ustedes señores Accionistas el INFORME DE GERENCIA, del periodo terminado al 31 de diciembre del 2017, de conformidad a lo que establece el Art. 289 de la Ley de Compañías, gestiones resumidas así:

### **DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL**

- 1. Se cumplieron con todas las obligaciones societarias como poner a consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas los balances anuales e informes para su posterior declaración del impuesto a la renta y presentación a la Superintendencia de Compañías, (Estados de Situación y de Resultados).
- 2. Las aprobaciones, autorizaciones y demás disposiciones emanadas dentro del seno de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas se cumplieron a cabalidad de conformidad a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la Compañía.

#### **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

Las normas administrativas y procedimientos dictados por Junta General de Accionistas así como disposiciones generales que por Ley son exigidas, se han cumplido para el correcto funcionamiento de la Compañía.

#### ASPECTOS LABORALES

Como se puede determinar la Compañía se encuentra al día en todas sus obligaciones con el personal administrativo y de operación, cumpliendo con lo que dispone el Código de Trabajo y la Seguridad Social de nuestro País. La compañía durante este periodo no ha tenido litigios laborales interpuestos por el personal o terceros.

## **ASPECTOS LEGALES**

Los aspectos legales se cumplieron satisfactoriamente según lo estipulado en las Leyes pertinentes en materia de impuestos y otros aspectos de observancia obligatoria que regulan el normal funcionamiento de la Compañía.

En el campo tributario debe dejarse constancia de lo siguiente:

- La compañía ha cumplido los plazos establecidos para la presentación y declaración de impuestos siguiendo siempre con las leyes y reglamentos tributarios y resoluciones exigidas por el Servicio de Rentas Internas S.R.I.
- 2. Los demás impuestos como tasas municipales y otros se encuentran al día, garantizando el funcionamiento de la empresa.
- 3. La compañía al finalizar el año 2017, no tiene litigios pendientes de ninguna naturaleza.

#### CONCLUSIONES

Esperamos que en el ejercicio 2018, podamos incrementar el porcentaje de rentabilidad de la Compañía y así seguir creciendo en el mercado nacional.

Los balances y más documentos al cierre del ejercicio fiscal 2017 se encuentran a disposición de los señores Socios en las oficinas de la Compañía

Atentamente,

//Oscurso de la la la Value de la Value de

**GERENTE GENERAL**